

Gobierno de
Zapopan**Memorándum CI/65/2025**

Zapopan, Jalisco, a 06 de agosto de 2025

Guillermo Loza Garcilita
Director de Servicios

AT'N Cynthia Maricela Barrera Naranjo
Jefa de Departamento de Nutrición y Asistencia Alimentaria

AT'N María del Carmen Karina Soria Hernández
Jefa del Departamento de Centros de Atención

P R E S E N T E:

En relación con la orden de auditoría y comisión con número **03/2025** de fecha 07 de mayo de 2025 emitida por quien suscribe; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; artículo 87 fracciones II, III, VI, VII y X del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan y en el artículo 13 fracciones VI, VII, X y XXIX del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; se adjunta el Informe de la Auditoría practicada a la **Dirección de Servicios**, en específico en los Departamentos de Nutrición y Asistencia Alimentaria y Centros de Atención, al **rubro de servicios de alimentación y NIDOS (Centros de Desarrollo Infantil)** con el objetivo de "Evaluar el cumplimiento de las normas, políticas y lineamientos específicos para la formulación y ejecución de los servicios de alimentación, así como el uso de los recursos humanos, materiales y financieros en los NIDOS (Centros de Desarrollo Infantil)." por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2025.

En el informe adjunto se presentan con detalle las cuatro observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo estas las siguientes:

1. Deficiencias en la planeación y en las solicitudes de compras del Departamento de Nutrición y Asistencia Alimentaria.
2. Desaprovechamiento de insumos.
3. Discrepancias entre verificación física y resguardos.
4. Incumplimiento en el cobro de recargos.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en las cédulas de observaciones correspondientes.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE

Felipe Valdez de Anda

Contralor DEL Sistema DIF Zapopan

DIF
ZAPOPAN
CONTRALORÍA